# 314921 - ¿Es aceptable ofrecer sopa o caldo a los pobres como fidiah [compensación] por no ayunar?

## Pregunta

Decidí dar fidiah [compensación] en nombre de mi esposa que no pudo ayunar el último Ramadán, así que le di dinero, suficiente para alimentar con comida de verdad a treinta personas, a un hombre que organiza iftaar para personas durante el i'tikaaf de nuestra área. Pero como había suficiente comida, decidió usar el dinero para hacer una sopa de pimientos, que es una sopa ligera y caliente con carne hervida, para los que están ayunando. ¿Se puede considerar esto como fidiah, ya que no se le dio comida de verdad, es decir, este hermano no considera la sopa como comida de verdad? ¿Qué debo hacer si no se considera fidiah?

## Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

Si su esposa no pudo ayunar debido a una enfermedad de la cual existe la esperanza de que se recupere y pueda compensar los ayunos en el futuro, no tiene que dar fidiah, y alimentar a otros, en este caso no es válido; y más bien debe recuperar los ayunos.

En segundo lugar:

Si alguien no puede ayunar debido a la vejez, o debido a una enfermedad de la que no hay esperanza de recuperarse, este caso es en el que se debe alimentar a un pobre por cada día, porque Allah, exaltado sea, dice (interpretación del significado):

**"*Quienes puedan [pero con mucha dificultad por la vejez] y no lo hagan, deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado].*"**

***[Corán 2: 184].***

Al-Bujari (4505) narró que Ibn 'Abbaas dijo: No ha sido derogado; lo cual se refiere a un anciano y una anciana que no pueden ayunar; estos pueden alimentar a una persona pobre por día.

Al-Bujari (que Allah tenga piedad de él) dijo en su Sahih: en el Capítulo sobre el versículo ***"Son días contados [el mes de Ramadán]. Quien esté enfermo o de viaje y no ayune, deberá reponer posteriormente los días no ayunados. Quienes puedan [pero con mucha dificultad por la vejez] y no lo hagan, deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]." [Corán 2: 184].*** En cuanto a un anciano, si no puede ayunar, podemos notar que después de que Anas envejeció, él dio comida durante uno o dos años, alimentando a una persona pobre por cada día, dándole pan y carne, y lo hizo al no ayunar.

En Fatáwa al-Laynah ad-Daa'imah (10/198) dice: Si los médicos determinan que no hay esperanza de recuperarse de esta enfermedad que se está sufriendo y por la cual no puede ayunar, entonces debe alimentar a una persona pobre por cada día, dando la mitad de un saa' del alimento básico local, como dátiles y similares, durante los meses pasados y futuros. Si usted le da la cena o el almuerzo a una persona pobre durante la cantidad de días que debe, será suficiente. En cuanto a dar dinero en efectivo, no es válido. Fin de la cita.

En tercer lugar:

La cantidad que se debe dar cuando se alimenta a los pobres es un asunto en el que existe una diferencia de opinión entre los académicos. La mayoría opina que se trata de una mezcla de productos alimenticios, es decir, un cuarto de saa'.

Los Hanbali opinan que es una medida de trigo o media saa' de otros tipos de productos alimenticios. Media saa' equivale aproximadamente a un kilo y medio.

En al-Mawsu'ah al-Fiqhiiah (32/67) se dice: Los Maalikis y Shaafi'is opinan que la cantidad de fidiah es una medida por día. Esta es también la opinión de Taawus, Sa'id ibn Yubair, az-Zawri y al-Awzaa'i.

Los Hanafis opinan que la cantidad que se debe dar por esta fidiah es una saa’ de dátiles, o una saa’ de cebada, o la mitad de una saa’ de trigo. Eso debe darse por cada día que la persona no ayune; esta comida debe ser entregada a una persona pobre.

Según los Hanbali, lo que se debe dar es una medida de trigo, o media saa' de dátiles o cebada. Fin de la cita.

Si les da la cena o el almuerzo a los pobres, eso es suficiente, como se mencionó anteriormente de Anas.

En base a eso, si esta sopa no fue suficiente para ser considerada como almuerzo o cena; más bien fue algo adicional a la comida principal, o un aperitivo, lo que dio no fue válido y debe volver a dar la fidiah.

Es suficiente que siga la opinión de la mayoría, para que pueda darle a cada pobre 750 gramos de arroz. Está permitido que esta fidiah se le dé a una persona pobre o a varias personas pobres.

Cabe señalar que dar comida a las personas en i‘tikaaf o dar iftar a alguien que está ayunando no es aceptable como fidiah a menos que las personas en i‘tikaaf o las personas que ayunan, que comerán de esta comida, sean pobres.

Pero si tienen suficiente alimento por si mismos, entonces no es aceptable darles la fidiah, porque Allah, exaltado sea, dice en el versículo citado anteriormente: “***deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado].***"

Lo que se debe hacer es dar la fidiah específicamente a los pobres y a nadie más.

Y Allah sabe más.